

REPUBLICA DE ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION
SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA
MARIA ISABEL S.A. INMARISA**

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de la compañía **INMOBILIARIA MARIA ISABEL S.A. INMARISA**, se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 8 de Mayo de 1995, ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jalil, mediante Resolución No. 95-2-1-1-003660 el 05 JUN 1995 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 3.390 L. el 3 de julio de 1995.

2.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina **INMOBILIARIA MARIA ISABEL S.A. INMARISA**, y tiene un plazo de duración de CINCUENTA AÑOS.

3.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.

4.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es dedicarse al corretaje, compra, venta, administración, agenciamiento, permuta y explotación de bienes inmuebles urbanos rurales y rústicos, podrá promocionar y comercializar lotizaciones, urbanizaciones, propiedades horizontales, y asentamiento de tierra, podrá construir edificios en propiedad horizontal y dedicarse a la compra venta y administración de las alcuotas de dichos edificios.

5.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de CINCO MILLONES DE SUCRES dividido en CINCO MIL acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES cada una.

6.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario el 25%, quedando por pagarse el saldo a dos años plazo.

7.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente y Gerente General, Gerente y el Directorio. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General. Son atribuciones de la Junta General de accionistas, nombrar al Presidente, Gerente General, Gerente; y autorizar el gravamen y la enajenación de los bienes inmuebles de la compañía, si el directorio no estuviere integrado.

Guayaquil, 6 de julio de 1995

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO GENERAL DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE
GUAYAQUIL